

**Sumario:**

*La liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo y, por tanto, del sacerdocio sacramental de toda la Iglesia. En primera instancia, del sacerdocio de Cristo; y en segunda, del sacerdocio sacramental de la Iglesia, en sus dos acepciones: sacerdocio común y sacerdocio jerárquico, esencialmente diversos, sin olvidar que ambos proceden y son participación del único sacerdocio de Jesucristo.*

*El autor, en este artículo, centra su atención en la vivencia litúrgica en el ministerio sacerdotal, haciendo énfasis en la vida espiritual en el ejercicio del ministerio, en el ministerio de la presidencia, en el ejercicio del ministerio como fuente de santificación, en la Eucaristía como centro de la vida de oración del presbítero, en la liturgia de las horas, en la devoción a María y en diversas formas de oración, teniendo en cuenta que el alma de todo apostolado es la unión vital con Dios.*

## La Liturgia en el Ministerio Sacerdotal

**P. Víctor Sánchez Espinosa**

*Sacerdote de la Arquidiócesis de Puebla, México. Egresado del Pontificio Instituto Litúrgico (PIL) de San Anselmo, en Roma. Profesor de Liturgia en el Seminario Palafoxiano de Puebla. Secretario Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de Liturgistas (SOMELIT). Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica de México.*

## Introducción

**A** los sacerdotes, yo, presbítero como ellos, testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que va a descubrirse, los exhorto: Sean pastores del rebaño de Dios que Él les ha confiado, gobernándolo, no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere, no por sórdida ganancia, sino con generosidad, no como dominadores sobre la heredad de Dios, sino siendo en modelos del rebaño. Y cuando aparezca el supremo Pastor, recibirán la corona de gloria que no se marchita” (1 Pe 5, 1-4).

Nuestro mundo contemporáneo vive una crisis de valores. Ante la oleada de secularismo, consumismo, individualismo, materialismo, necesitamos forzosamente una auténtica respuesta espiritual. “En la hora presente de América Latina, como en todos los tiempos, la celebración litúrgica corona y comporta un compromiso con la realidad humana, con el desarrollo y la promoción, precisamente porque toda la creación está insertada en el designio salvador que abarca la totalidad del hombre”<sup>1</sup>.

El Concilio Vaticano II fue un gran soplo del Espíritu que movió a la Iglesia. Al inicio de este acontecimiento de una originalidad única, el 4 de diciembre de 1963, Pablo VI promulgaba la Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*. Este magnífico documento fue el primer fruto del Concilio, un Concilio en verdad novedoso. Recordarlo y recordar el 40º aniversario de la Constitución, nos llevará a querer aprovechar al máximo este maravilloso regalo de Dios a su Iglesia.

También en nuestro tiempo se percibe una ruptura entre lo que creemos, lo que celebramos y lo que vivimos. Pero, ¿qué celebramos?,

<sup>1</sup> Medellín, 9.



¿quiénes celebramos? ¿Para qué celebramos?... Las respuestas que podamos dar deben llevarnos a revalorar por un lado la vida ministerial y por otro la vida litúrgica.

## 1. La Liturgia, ejercicio del sacerdocio de Jesucristo

Jesucristo aparece como sacerdote y la liturgia como acción sacerdotal. Esta doctrina de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* (1963) procede directamente de la encíclica *Mediator Dei* (1947). En ésta se afirma que la liturgia es continuación del sacerdocio de Cristo, ya que se describe la acción litúrgica como “*el ejercicio del sacerdocio de Cristo*”, o sea el mismo sacerdocio de Jesucristo sacramentalmente en acto. Esta misma Constitución presupone que el sacerdocio común, que recibimos por gracia en el Bautismo, da derecho y obligación a la participación en las celebraciones litúrgicas. Además, cuando se habla del culto espiritual no se hace referencia exclusivamente al sacerdocio común, sino también al sacerdocio jerárquico, en cuanto que ambos sacerdocios, reconociendo su diferencia esencial, son espirituales, es decir, están vivificados por el Espíritu de Jesucristo.

Por lo tanto, cuando afirmamos que la liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo, nos estamos refiriendo al sacerdocio sacramental de toda la Iglesia. En primera instancia, el sacerdocio de Cristo; y en segunda, el sacerdocio sacramental de la Iglesia, en sus dos acepciones: sacerdocio común y sacerdocio jerárquico, esencialmente diversos, sin olvidar que ambos proceden y son participación del único sacerdocio de Jesucristo.

## 2. La vida espiritual en el ejercicio del Ministerio

El Espíritu del Señor ha consagrado a Cristo y lo ha enviado a anunciar el Evangelio (cf Lc 4, 18). La misión no es un elemento extrínseco o yuxtapuesto a la consagración, sino que constituye su finalidad intrínseca y vital: la consagración es para la misión. De esta manera, no sólo la consagración, sino también la misión está bajo el signo del Espíritu, bajo su influjo santificador.

Así fue en Jesús. Así fue en los apóstoles y en sus sucesores. Así en toda la Iglesia y en sus presbíteros: todos reciben el Espíritu como



don y llamada a la santificación en el cumplimiento de la misión y a través de ella.

Existe por lo tanto una relación íntima entre la vida espiritual del presbítero y el ejercicio de su ministerio, descrita así por el Concilio: “Al ejercer el ministerio del Espíritu y de la justicia (cf 2 Cor 3, 8-9), [los presbíteros] si son dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu. Ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos con el Obispo y los [demás] presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida. Por otra parte, la santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso del propio ministerio” (PO 12).

“Conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor”. Ésta es la invitación, la exhortación que la Iglesia hace al presbítero en el rito de la ordenación, cuando se le entregan las ofrendas del pueblo santo para el sacrificio eucarístico. El “misterio”, cuyo “dispensador” es el presbítero (cf 1 Cor 4, 1) es, en definitiva, Jesucristo mismo, que en el Espíritu Santo es fuente de santidad y llamada a la santificación. El “misterio” requiere ser vivido por el presbítero. Por esto exige gran vigilancia y viva conciencia. Y así, el rito de la ordenación antepone a esas palabras la recomendación: “Considera lo que realizas”. Ya exhortaba Pablo al obispo Timoteo: “No descuides el carisma que hay en ti” (1 Tim 4; cf 2 Tim 1, 6).

Es esencial, para una vida espiritual que se desarrolla a través del ejercicio del ministerio, que el sacerdote renueve continuamente y profundice cada vez más la conciencia de ser ministro de Jesucristo, en virtud de la consagración sacramental y de la configuración con Él, Cabeza y Pastor de la Iglesia.

En el ejercicio del ministerio está profundamente comprometida la persona consciente, libre y responsable del sacerdote. Su relación con Jesucristo, asegurada por la consagración y configuración del sacramento del Orden, instauro y exige en el sacerdote una posterior relación que procede de la intención, es decir, de la voluntad consciente y libre de hacer, mediante los gestos ministeriales, lo que quiere hacer la Iglesia. Semejante relación tiende, por su propia naturaleza, a hacerse lo más profunda posible, implicando la mente, los sentimientos, la vida, o sea, una serie de “disposiciones” morales

y espirituales correspondientes a los gestos ministeriales que el sacerdote realiza.

Gracias a la preciosa enseñanza del Concilio Vaticano II, podemos recordar las condiciones y exigencias, las modalidades y frutos de la íntima relación que existe entre la vida espiritual del sacerdote y el ejercicio de su triple ministerio: la Palabra, el Sacramento y el servicio de la Caridad.

El sacerdote es, ante todo, ministro de la Palabra de Dios; es el ungido y enviado para anunciar a todos el Evangelio del Reino, llamando a cada hombre a la obediencia de la fe y conduciendo a los creyentes a un conocimiento y comunión cada vez más profundas del misterio de Dios, revelado y comunicado a nosotros en Cristo. Por eso, el sacerdote mismo debe ser el primero en tener una gran familiaridad personal con la Palabra de Dios.

Es sobre todo en la celebración de los Sacramentos, y en la celebración de la Liturgia de las Horas, donde el sacerdote está llamado a vivir y testimoniar la unidad profunda entre el ejercicio de su ministerio y su vida espiritual: el don de gracia ofrecido a la Iglesia se hace principio de santidad y llamada a la santificación. También para el sacerdote el lugar verdaderamente central, tanto de su ministerio como de su vida espiritual, es la Eucaristía, porque en ella “se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan vivo, que mediante su carne, vivificada y vivificante por el Espíritu Santo, da la vida a los hombres”.

### **3. El ministerio de la presidencia**

El presbítero está llamado a ser ministro de la presencia de Cristo en su Iglesia y servidor de la comunión y participación en medio del pueblo de Dios, actuando en nombre de Cristo y de su Iglesia.

La comprensión conciliar de la liturgia como “acción comunitaria”, que por su naturaleza requiera la participación activa de la asamblea, la maduración eclesial de los fieles y la contribución de las ciencias humanas, renovó la concepción de animación y presidencia de una celebración litúrgica.

Por lo tanto, hoy se postula una formación específica para aquellos a quienes competará algún día presidir las celebraciones de una comunidad. Para ello, es necesario que sean conscientes de que el sacerdote:

- Vuelve sensible en medio de la asamblea la presencia de Cristo, cabeza del cuerpo que es la Iglesia;
- está llamado a coordinar a todos los demás animadores y a desempeñar el ministerio capital;
- no es “dueño y señor” sino servidor del pueblo de Dios;
- vigila el buen desarrollo de los ritos;
- procura servir de intermediario entre los textos y los ritos presentados en los libros litúrgicos y las personas concretas reunidas en la asamblea;
- está atento para que cada ministro dé lo mejor de sí en el desempeño de su función;
- hace todo lo que está a su alcance para favorecer la participación y la unidad entre todos los miembros de la asamblea.

#### **4. El ejercicio del ministerio, fuente de santificación**

*“El ejercicio de la triple función sacerdotal requiere y favorece a un tiempo la santidad”* (PO 13). Esta afirmación del Concilio Vaticano II ha sido muy fecunda para la espiritualidad de los presbíteros. Sin embargo, no parece que se hayan extraído en la práctica todas las consecuencias que entraña. Prevalece todavía una cierta dicotomía entre la espiritualidad, nutrida en el mejor de los casos en la celebración eucarística y en la oración, y la actividad ministerial, entendida como tarea o trabajo. Sin embargo, de lo que se trata es de unificar toda la existencia bajo el influjo santificador del Espíritu Santo, de manera que la consagración y la misión no sean dos realidades separadas sino íntimamente unidas (cf PO 12; PDV 24).

724

Este ideal se logra renovando continuamente en nosotros y profundizando cada vez más la conciencia de que somos ministros de Cristo en virtud de la configuración sacramental con el que es Cabeza y Pastor de la Iglesia. Esta conciencia influye decisivamente en la vida espiritual al comprometer la totalidad de nuestras personas en el desempeño de nuestra misión a favor de la Iglesia y de la

humanidad. Jesucristo ha querido contar con nosotros, es decir, con nuestra mediación consciente, libre y responsable. Por eso, aunque la eficacia santificadora de nuestro ministerio procede de Él, en alguna medida también, esa misma eficacia está condicionada por la acogida y la participación humana. De ahí que la mayor o menor santidad de vida de los ministros influye realmente en la actuación ministerial, que será tanto más fructuosa cuanto mayor es la docilidad y la fidelidad a Jesucristo y a su Espíritu (cf PO 12, PDV 25).

Por este motivo, el día de nuestra ordenación se nos dijo: “*imitamini quod tractatis*”. La expresión dice literalmente: “*imiten lo que administran*”, pero su sentido es más amplio. Por eso, el Rito actual de la ordenación despliega el significado completo al decir, en el momento de entregar al neopresbítero la ofrenda del pueblo santo: “*considera lo que realizas, imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor*”<sup>2</sup>.

## 5. La Eucaristía, centro de la vida de oración del presbítero

Ahora me quiero referir a la centralidad de la Eucaristía en la vida de oración de los sacerdotes. En efecto, la Eucaristía es “*fuentes y culmen de toda la vida cristiana*” (LG 11; cf CEC 1,324), porque “*en la Eucaristía se encuentra a la vez la cumbre de la acción por la que, en Cristo, Dios santifica al mundo, y del culto que en el Espíritu Santo los hombres dan a Cristo y por Él, al Padre*” (CEC 1,325). Si la oración es un acto de culto, la Eucaristía es el más elevado acto de oración y de adoración a Dios. Lo mismo ocurre en nuestra existencia sacerdotal”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Pontifical Romano. Ordenación de presbíteros, formulario 1, n. 135. La homilía mistagógica del Pontifical es aún más explícita: “*Dense cuenta de lo que hacen e imiten lo que conmemoran, de tal manera que, al celebrar el misterio de la muerte y resurrección del Señor, se esfuercen por hacer morir en ustedes el mal y procuren caminar en una vida nueva*” (ib. n. 123).

<sup>3</sup> Aunque se refiere a los seminaristas, tiene aplicación también a los presbíteros. “*Es necesario que los seminaristas participen diariamente en la celebración diaria... Fórmense... según aquellas actitudes íntimas que la Eucaristía fomenta: la gratitud por los bienes recibidos del cielo, ya que la Eucaristía significa acción de gracias: la actitud donante, que los lleva a unir su entrega personal al ofrecimiento eucarístico de Cristo: la caridad, alimentada por un sacramento que es signo de unidad y de participación, el deseo de contemplación y adoración ante Cristo realmente presente bajo las especies eucarísticas*” (PDV 48).

Bastaría recordar que toda la celebración se desarrolla dentro de una perspectiva trinitaria y cristológica, desde la invocación inicial hasta la bendición final. Entre los momentos más importantes de la Misa se encuentran la liturgia de la Palabra, en la que “*Dios habla a su pueblo y éste le responde con el canto y la oración*” (SC 33), y la Plegaria eucarística, que es “*plegaria de acción de gracias y de consagración... oración que el sacerdote dirige a Dios en nombre de toda la comunidad, por Jesucristo, a Dios Padre. El sentido de esta oración es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la ofrenda del sacrificio*”<sup>4</sup>. Toda la celebración está llena de oraciones, toda ella es oración.

No podemos presidir la Eucaristía como si ésta fuera un acto social cualquiera. Hemos de unirnos al “*sacrificio de alabanza*” (cf Sal 116 [115], 13) que nuestro Redentor realiza precisamente por nuestro ministerio. Más aún, hemos de ser conscientes de que la oración del resto de la jornada es prolongación de las alabanzas, de la acción de gracias y de las súplicas que han tenido lugar en la Eucaristía. Unidos a Cristo desde ese momento, con nuestra oración a lo largo del día, seguimos ofreciendo al Padre el “*sacrificio de alabanza, es decir, el fruto de unos labios que bendicen su nombre*” (Hb 13, 15).

## 6. La Liturgia de las Horas

Esta prolongación de la Eucaristía a lo largo del día en la oración de los presbíteros se produce ante todo en la Liturgia de las Horas. Como enseña el Concilio Vaticano II, “*en el rezo del Oficio Divino prestan su voz a la Iglesia, que persevera en la oración, en nombre de todo el género humano, juntamente con Cristo que ‘vive siempre para interceder por nosotros’ (Hb 7, 25)*” (PO 13).

La Liturgia de las Horas, llamada también Oficio Divino, es “*la oración pública de la Iglesia*” (SC 98) en la cual todos los fieles, clérigos, religiosos y laicos, ejercen el sacerdocio real de los bautizados. Celebrada “*según la forma aprobada*” por la Iglesia, la Liturgia de las Horas es “*realmente la voz de la misma Esposa que habla al Esposo;*

<sup>4</sup> Ordenación general del Misal Romano, n. 54 (en la tercera edición del Misal Romano, n. 78).



*más aún, es la oración de Cristo, con su mismo Cuerpo, al Padre*” (SC 84). Cada miembro del pueblo sacerdotal participa en la Liturgia de las Horas según su lugar propio en la Iglesia y las circunstancias de su vida. En concreto, nosotros, los sacerdotes, cuando entregados al ministerio pastoral, hemos sido llamados a permanecer asiduos en la oración y el servicio de la Palabra (cf SC 86 y 96; PO 5; CEC 1,175). Lo ideal es que celebremos el Oficio Divino con el pueblo o en común, pero si esto no es posible, la recitación individual es verdadera acción litúrgica en nombre de la Iglesia.

Así pues, *“quien recita los salmos en la Liturgia de las Horas no lo hace tanto en nombre propio como en nombre de todo el Cuerpo de Cristo, e incluso en nombre de la persona del mismo Cristo”* (OGLH 108). Por eso los ministros ordenados, en virtud de la misión de representación de Cristo y de intercesión por la comunidad cristiana y aun por toda la humanidad, estamos formalmente obligados a esta oración *“oficial”*, querido por la Iglesia y hecha en su nombre<sup>5</sup>.

La obligación, bajo pecado grave, afecta a la recitación cotidiana e íntegra del Oficio (cf CDC, cn 276, 2-31; 1,174, 1), de manera que solamente una causa proporcionada a esa gravedad, por ejemplo de salud o de servicio pastoral o de caridad o cansancio, nunca una simple incomodidad, puede eximir de esta obligación en todo o en parte. Pero nótese que los Laudes y las Vísperas, dada su importancia (cf SC 89), requieren una causa de mayor gravedad aún<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> *“Por consiguiente, los obispos, presbíteros y demás ministros sagrados que han recibido de la Iglesia el mandato de celebrar la Liturgia de las Horas deberán recitarlas diariamente en su integridad y, en cuanto sea posible, en los momentos del día que de veras correspondan”* (OGLH 29).

<sup>6</sup> Por eso, la omisión total o parcial del Oficio por sola pereza o por realizar actividades de esparcimiento no necesarias, no es lícita, más aún, constituye un menosprecio, según la gravedad de la materia, del oficio ministerial y de la ley positiva de la Iglesia. Si un sacerdote debe celebrar varias veces la Santa Misa en el mismo día o atender confesiones por varias horas o predicar varias veces en un mismo día, y ello le ocasiona fatiga, puede considerar, con tranquilidad de conciencia, que tiene excusa legítima para omitir alguna parte proporcionada del Oficio. El Ordinario propio del sacerdote o diácono puede, por causa justa o grave, según el caso, dispensarlo total o parcialmente de la recitación del Oficio Divino, o conmutárselo por otro acto de piedad (como por ejemplo, el Santo Rosario, el *Vía Crucis*, una lectura bíblica o espiritual, un tiempo de oración mental razonablemente prolongado, etc.) La *“verdad del tiempo”* o momento en que ha de celebrarse cada hora no es de por sí una causa que excuse de la recitación de los Laudes o las Vísperas, porque se trata de *“horas principales”* (SC 89) que *“merecen el mayor aprecio”* (OGLH 40) (Resumen de una declaración de la Congregación para el Culto Divino, de 16-XI-2000).

## 7. Otras formas de oración

*“El presbítero debe ser un hombre empapado de espíritu de oración. Cuando más apremiado se sienta por la urgencia de los compromisos ministeriales, tanto más debe cultivar la contemplación y la paz interior, sabiendo perfectamente que el alma de todo apostolado consiste en la unión vital con Dios”*<sup>7</sup>. Por eso es necesario que organicemos nuestra vida de oración de modo que incluya, ante todo, la celebración diaria de la Eucaristía con una adecuada preparación y acción de gracias (cf CDC, cn. 276, 2-21; 904); incluso cuando no se pueda contar con la participación de los fieles, en cuyo caso se ha de procurar al menos un fiel (cf CDC, cn. 906) y la Liturgia de las Horas (cf *supra*).

Pero no deben faltar en nuestra vida el examen diario de conciencia, que se puede incluir en las Completas, la oración mental o meditación (cf CDC, en 276, 2-51), la *lectio divina* u oración con la Sagrada Escritura, la participación en los retiros y ejercicios espirituales periódicos (cf CDC, cn. 276, 2-41), las devociones marianas, entre las que destaca el Rosario, y otras prácticas tradicionales, la lectura espiritual y la visita al Santísimo (cf PO 18)<sup>8</sup>.

### A. La visita y la oración ante el Santísimo Sacramento

Ninguna oración tan sencilla como ésta. A ella particularmente ha de aplicarse la definición de Santa Teresa: conversar con el Señor como con un amigo. Una conversación fácil, sencilla, llena de naturalidad y de sinceridad, es el mejor modo de hacer con fruto la visita al Señor.

Cada uno se presenta tal cual es, y esto, sin duda, le agrada más al Señor. Hablar, contar las penas y alegrías, las preocupaciones, los problemas, etc., a Jesucristo, que tiene sus delicias en vivir con los hombres.

728

<sup>7</sup> S.S. Juan Pablo II. *Discurso a los participantes en un Simposio sobre “Pastores dabo vobis”*, el 28-V-1993: *Eccllesia* 2,640 (1993), 1,031.

<sup>8</sup> Cf Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, cit. N. 40.

Esta práctica, definida como “*diálogo cotidiano con Cristo mediante la visita al Tabernáculo*” (PO 18), es una forma de culto personal a la Eucaristía, derivada también de la celebración eucarística. La fe y el amor al Santísimo Sacramento no pueden permitir que la presencia sacramental del Señor en el Sagrario permanezca solitaria u olvidada: “*Puesto que Cristo mismo está presente en el Sacramento del Altar, es preciso honrarlo con culto de adoración. La visita al Santísimo Sacramento es una prueba de gratitud, un signo de amor y un deber de adoración hacia Cristo, nuestro Señor*’ (Pablo VI’ (CEC 1,418).

Ya en el Antiguo Testamento, el Tabernáculo donde se guardaba el Arca de la Alianza era también la “*tienda de la reunión*” (cf Ex 33, 7). Aunque la finalidad primera de la Reserva eucarística es la comunión de los enfermos, no se puede olvidar la legitimidad y la necesidad del culto que brota de la conciencia de la presencia sacramental del Señor en la Eucaristía. La reunión o encuentro es también deseada por Él, cuya delicia es “*gozar con los hijos de los hombres*” (Pr 8, 31). El sacerdote, a semejanza de Moisés, es el primer llamado a entrar en esa tienda del encuentro para entablar con Cristo un diálogo cotidiano, “*como habla un hombre con su amigo*” (cf Ex 33, 8. 11).

## **B. La “*Lectio Divina*”**

Es otro de los métodos de oración que pueden ayudar mucho al sacerdote en su espiritualidad sacerdotal.

La *lectio divina* se remonta al mundo judío, fue promovida por los Santos Padres y ha sido practicada siempre en la vida monástica.

Consiste en leer y releer una página de la Escritura (*lectura*), subrayando las palabras y deteniéndose en expresiones; en reflexionar después sobre lo que el Señor nos dice en el texto aquí y ahora (*meditación*); en tratar de pasar del texto a Aquél que nos habla en él (*contemplación*); en procurar comunicarse interiormente con el Señor (*oración*); en sentir íntimamente el gusto de Dios y de las cosas de Dios (*consuelo*); en discernir lo que se debe hacer a la luz de la Palabra (*deliberación*), y en proponerse seriamente a llevarlo a la práctica (*acción*). Todos estos pasos son posibles, aunque no es necesario que se den todos.

### **C. La Meditación**

La oración mental, llamada también “*meditación cristiana*”, que no hay que confundir con formas de meditación trascendental y menos aún con técnicas de relajación<sup>9</sup>, es una actividad más sencilla de lo que parece. Hay muchos modos y métodos de hacerla. Los más frecuentes consisten en dedicar un tiempo a considerar un aspecto o misterio de Dios o de Jesucristo, por ejemplo deteniéndose en una escena evangélica. Puede hacerse también reflexionando desde la fe y en la presencia de Dios, con el fin de encontrar luz y fuerza. Como decía Santa Teresa de Jesús: “*No está la cosa en pensar mucho, sino en amar mucho*” (Moradas III, 1, 4).

La meditación puede hacerse sobre cualquier tema: contemplando la naturaleza, considerando un acontecimiento, reflexionando sobre una experiencia, deteniéndose sobre una frase de un salmo o de otro texto bíblico, pero siempre invocando la luz del Espíritu Santo y conscientes de hacerlo en la presencia de Dios. Existen libros de meditación, antiguos y actuales, que suelen ser muy útiles, especialmente cuando no se sabe cómo empezar.

### **D. Lectura rezada**

Se toma una oración escrita, por ejemplo un salmo u otra oración cualquiera. No se trata de leer un capítulo de la Biblia o un tema de reflexión, sino de una oración.

Se asume una posición exterior y actitud interior orantes y se invoca al Espíritu Santo. Se comienza a leer muy despacio la oración. Al leerla, hay que tratar de vivenciar lo que se lee. Si uno se encuentra con una expresión que le dice mucho, debe detenerse ahí y repetirla muchas veces, uniéndose, mediante ella, al Señor, hasta que su contenido inunde el alma.

730

<sup>9</sup>

Existe un documento muy iluminador al respecto, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, titulado “*Orationis Formas*”, de 15-X-1989. “*Ecclesia*” 2459 (1990), 82-90.

### **E. Lectura meditada**

Hay que escoger un libro, cuidadosamente seleccionado, que no disperse la atención, sino que ayude a la concentración, de preferencia la Biblia. Hay que tener conocimiento de ella y de los temas que son significativos para uno, por ejemplo, la esperanza, la paciencia, etc. También se puede seguir el orden litúrgico, los textos que la liturgia señala para cada día. No hay que abrir al azar la Biblia sistemáticamente, aunque alguna que otra vez sí conviene hacerlo. Es más conveniente saber qué tema se va a meditar y en qué capítulo de la Biblia. Hay que tomar una posición adecuada y pedir la ayuda del Espíritu Santo.

Comenzar a leer despacio, tratando de entender lo leído, el significado de la frase, su contexto, la intención del autor sagrado. Aquí está la diferencia entre la lectura rezada y la lectura meditada: en la lectura rezada se asume y se vive lo leído (es tarea del corazón) y en la lectura meditada se trata de entender lo leído (actividad intelectual).

Si aparece alguna idea que a uno le llame fuertemente la atención, hay que detenerse ahí mismo, cerrar el libro y dar vueltas en la mente a esa idea; aplicarla a la propia vida y sacar conclusiones.

Es normal y conveniente que la lectura meditada acabe en oración, hay que procurar hacerlo así. Hay que tratar también que esta lectura meditada se concrete en criterios prácticos de vida.

### **F. En lugar de Jesús**

Hay que imaginar a Jesús en adoración, por ejemplo, de noche, en la montaña, bajo las estrellas.

Luego, con reverencia, fe y paz, hay que entrar en el interior de Jesús y tratar de revivir lo que Jesús viviría en su relación con el Padre para participar así de la experiencia profunda del Señor.

Hay que tratar de revivir los sentimientos de admiración que Jesús sentiría por el Padre. Decir con el corazón de Jesús: "Glorifica tu nombre", "Santificado sea tu nombre".

Asumir la actitud de ofrenda y sumisión de Jesús ante la voluntad del Padre cuando decía: “No lo que yo quiero, sino lo que quieras tú”, “Hágase tu voluntad”.

Hay que apropiarse de todo eso (y de tantas cosas) con fe para revestirse de la disposición interior de Jesús, y regresar a la vida llevando en uno la vida profunda de Jesús.

Esta modalidad de oración sólo será posible con la ayuda del Espíritu Santo, “que enseña toda la verdad”.

### **G. Oración escrita**

Se trata de escribir aquello que el orante quiera decir al Señor.

Para momentos de emergencia puede resultar la única manera de orar; en los tiempos de dispersión, o en los días en que uno se siente despedazado por graves problemas. Tiene la ventaja de concentrar mucho la atención y la de que puede servir también para orar en tiempos posteriores.

### **H. Oración de abandono**

Es la oración (actitud) genuinamente evangélica. La más liberadora, la más pacificadora. No hay algo que suavice más las penas de la vida como un “yo me abandono en ti”. Un ejemplo lo encontramos en la oración de San Ignacio de Loyola: *Tomad, Señor, y recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y voluntad; todo cuanto tengo y poseo; Vos me lo disteis, a Vos, Señor, todo lo devuelvo; disponed de ello a vuestra entera voluntad. Dadme tan sólo vuestro amor y gracia, que esto me basta, sin pedir ni desear alguna otra cosa.*

## **8. Devoción a María**

En la celebración del círculo anual de los Misterios de Cristo, la Santa Iglesia venera con amor especial a la Bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en Ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de



la redención y la contempla gozosamente como una purísima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser (SC 103).

El sacerdote, guiado por una buena dirección espiritual, adquirirá la experiencia de Dios viviendo constantemente la comunión con Él en la oración y la Eucaristía y en una devoción sólida y filial a la Virgen María (P 876).

Esta devoción se expresa comúnmente por las prácticas tradicionales como el Rosario y las celebraciones marianas: mes de Mayo, mes de Octubre, por ejemplo.

## 9. Necesidad de la oración

Hay un tiempo para orar y un tiempo para trabajar. A menudo el sacerdote piensa que el trabajo pastoral puede suplir sus momentos de oración, y hasta puede llegar a pensar que después de mucho confesar, de atender a varios grupos o comunidades, ya hasta el mismo Señor está en deuda con él.

Pero los ministros ordenados hemos recibido la misión de orar en nombre de la Iglesia, y esta misión se lleva a cabo especialmente en la Liturgia de las Horas. Al mismo tiempo, la Iglesia nos exhorta a mantener otras formas de oración. ¿Cómo proceder en la práctica, sobre todo cuando somos clérigos diocesanos, no monjes ni religiosos, llamados a ejercer el ministerio pastoral en medio del mundo?

Esta dificultad ha aflorado alguna vez en reuniones sacerdotales. Pero no es una dificultad que obstaculice realmente la oración, y menos aún que impida el ejercicio del ministerio. En realidad, el verdadero riesgo que nos acecha en este punto es el del “*activismo exterior*”, que somete nuestra existencia a un ritmo a veces frenético y estresante. Contra este riesgo y sus consecuencias en la oración tenemos el ejemplo del propio Jesús, que alternaba ministerio y oración y buscaba momentos para que los discípulos estuviesen a solas con Él (cf Mc 3, 13). Algunos sacerdotes han resuelto esta dificultad trabajando de día y orando de noche, o levantándose más temprano, o prescindiendo de la televisión.



Bastaría el propósito de procurar el equilibrio entre las actividades de la jornada. Todos los días hemos de dedicar un tiempo a la comida, al necesario descanso y al esparcimiento, y esto requiere un ritmo y un cierto horario. Alterar sistemáticamente este ritmo es altamente peligroso para la salud. ¿Por qué no se establece también un ritmo semejante para la oración y el trato de amistad con el Señor? El *Libro del Eclesiastés* dice que “*todo tiene su momento, y todo cuanto se hace bajo el sol tiene su tiempo*” (Ecl 3, 1). Cuando el cristiano, especialmente el sacerdote, “*se engancha*” a la oración, hace lo imposible para no dejarla, incluso a pesar de las noches oscuras. Hasta el paseo puede ser momento de oración, contemplativa o vocal. Y por supuesto, buscar un “*sitio tranquilo y apartado*” para estar unos días con el Maestro y Señor (cf Mc 6, 31-32).

### **A modo de conclusión**

Sobre la Liturgia y el ministerio sacerdotal, sobre la vida espiritual de los presbíteros, sobre su vida de oración, se pueden decir muchas cosas y mejor todavía. Todos podemos y debemos mejorar nuestra vida de oración: la oración litúrgica en la celebración de la Eucaristía y en la Liturgia de las Horas, la oración comunitaria de los ejercicios piadosos del pueblo cristiano y la oración personal en la lectura de la Palabra de Dios o en la meditación. Pero es sobre todo el sacerdote el que tiene que preocuparse por su propia vida espiritual, porque él es el *liturgo*, el mistagogo, es el hombre del culto, el hombre de las acciones santificadoras, el hombre del sacramento, del Misterio, es el alma de la asamblea eucarística.